Barranquilla D.E.I.P., Octubre del 2023

Dra.
MARÍA MÓNICA HÉRNANDEZ UCRÓS
Secretaria General del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por EDDIE ALONSO JIMENEZ LOZANO, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 1.045.682.170, para LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR LAS ACCIONES DENTRO DEL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

La referida propuesta ha sido revisada por la oficina de la Secretaría Distrital de Salud, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de está Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con EDDIE ALONSO JIMENEZ LOZANO, por valor de $ 8.000.000.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor(a) EDDIE ALONSO JIMENEZ LOZANO, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

HUMBERTO MENDOZA CHARRIS
Secretario Distrital de Salud